

AVISO

ADAPTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE GRADO EN INGENIERÍA CIVIL 58IC (2010) **AL PLAN DE GRADO EN INGENIERÍA CIVIL 58CI (2014)** **CURSO ACADÉMICO 2016-17**

En el Plan de Estudios 58IC (2010) se impartirá docencia en cuarto curso únicamente en el turno de tarde, no habrá docencia en segundo y tercer curso, primero esta extinguido.

En el nuevo Plan de Estudios 58CI (2014) se impartirá docencia en primero, segundo y tercer curso en turno de mañana y tarde y cuarto curso únicamente en turno de mañana.

Por tanto los alumnos matriculados en el curso académico 2015-16 en este Centro en el Plan de Estudios 58IC (2010) de Grado en Ingeniería Civil que quieran continuar sus estudios en el curso académico 2016-17 en el nuevo Plan de Estudios 58CI (2014) de Grado en Ingeniería Civil podrán presentar instancia en la Secretaría de Alumnos del Centro para solicitar la adaptación del 1 al 9 de septiembre de 2016.

Estos alumnos no deben realizar matrícula en el período de julio de 2016 en el Plan 58IC (2010) ya que si se matriculan no podrán adaptarse al Plan 58CI (2014) en el curso 2016-17.

Posteriormente al día 12 de septiembre se publicará una lista con la relación de los alumnos admitidos al nuevo Plan de Estudios 58CI por adaptación y en el plazo de 5 días hábiles siguientes a la publicación a la lista, deberán pasar por Secretaría de Alumnos para realizar la matrícula en el nuevo Plan de Estudios para el curso 2016-17

Madrid, 12 de JULIO de 2016
SUBDIRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA,
POSGRADO E INVESTIGACIÓN